

## CALCULO DE INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

### I.- MENSUAL

Ingreso: 1.06.2000

Egreso: 1º.06.2013

1.- Salario base: \$ 12.000

2.- Alimentación: \$ 2000 por mes

3.- Viáticos para transporte sin rendición de cuentas: \$ 1500 por mes.

4.- Horas extras en día hábil realizadas en el último año móvil:

- junio 2012 :12 horas

- julio 2012 : 8 horas

- diciembre 2012: 2 horas

- febrero 2013: 16 horas extras

- marzo 2013: 3 horas

- mayo 2013: 14 horas

Jornadas trabajadas en el último año móvil: 275

Trabaja 25 jornadas al mes aprox.

Calcule la indemnización por despido.

### INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO (IPD) (art. 4 Ley 10.489)

- **Salario mensual:** \$ 12.000 + \$ 2.000 (alimentación) + \$ 750 (viático) **\$ 14.750**

- Incidencia licencia en IPD:

23 días en el año (tiene 13 años de antigüedad) % 12= Genera 1,9 días por mes

$14.750 \% 30 = \$ 492$

$\$ 492 \times 1,9 = \underline{\underline{\$ 934,8}}$

- Incidencia salario vacacional en IPD:

$\underline{\underline{\$ 934,8}} \times \frac{19,62}{100} = \$ 183,4$

$$\$ 934,8 - \$ 183,4 = \underline{\$ 751,4}$$

- Incidencia aguinaldo en IPD:

$$12.750 \% 12 = \underline{\$ 1062,5}$$

- Incidencia horas extras en IPD (promedio mensual del último año móvil- Mayo 2013 a Junio 2012) (Art. 4. Ley No. 12.597)

De acuerdo a lo que establece el art. 4 de la ley No. 12.597 todas las partidas variables deberán considerarse para la IPD promediándolas de ese modo.

12 + 8 + 2 + 16 + 3 + 14 = 55 hs extras en el último año móvil % 275 jornadas trabajadas aprox. = 0, 2 promedio diario

0,2 X 25 días de trabajo en el mes = 5 horas extras (promedio mensual)

$$\$ 492 \% 8 = \$ 61,5 \text{ (valor hora simple)}$$

$$\$ 61,5 \times 2 = \$ 123 \text{ (valor hora extra)}$$

$$5 \times \$ 123 \text{ (valor hora extra)} = \underline{\$ 615}$$

*REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL:*

Salario \$ 14.750 + Incidencia licencia \$ 934,8 + Incidencia salario vacacional \$ 751,4 + Incidencia aguinaldo \$ 1062,5 + Incidencia horas extras \$615 = \$ 18.113,7

\$ 18.175,2 x 6 antigüedad = **\$ 108.682,2 (MONTO INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO)**